Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 192345 FMEO2-CJKLF-ESQXS C84D83267564A81AD49CDBCB0F4DB422FE91D5A72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador

INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

Servicio de Relaciones Laborales y Organización

Decreto de la Presidencia
Nº: 548

MAPP/VDL

Fecha: 06 de mayo de 2021

Visto el Acta del Órgano de Selección, designado mediante Decreto de la Presidencia del IASS nº 41 de 9 de febrero de 2021, al objeto de resolver la cobertura, mediante el sistema de libre designación, del puesto directivo de **COORDINADOR/A EN MATERIA DE IGUALDAD, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** del Organismo Autónomo IASS del Cabildo Insular de Tenerife, y

RESULTANDO que en la indicada sesión del 8 de abril de 2021, el Órgano de Selección acordó, entre otros puntos,

- Celebradas las dos fases previstas en el sistema selectivo la puntuación final es la siguiente:

APELLIDOS-NOMBRE	1º fase (máx. 4)	2ª fase (máx. 6)	TOTAL
PESTANA YANES, Mª JOSÉ	3,09	3	6,09

- Comunicar el resultado del desarrollo de la convocatoria pública celebrada a la Presidencia del IASS, y al Servicio de Relaciones Laborales y Organización, a los efectos procedentes, con arreglo a las Bases que han regido la presente selección.

CONSIDERANDO que de conformidad con la Base Sexta de las específicas que rigen la citada convocatoria, el Órgano de Selección publicará la relación de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 192345 FMEO2-CJKLF-ESQXS C84D8326756 4A81AD49CDBCB0F4DB422FE91D5A72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador

aspirantes que superen cada una de las fases en el Tablón de Anuncios del Organismo Autónomo y en la página web del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.

CONSIDERANDO que de conformidad con la Base Décimoprimera una vez seleccionado el/la candidata/a por el órgano de selección, debiendo presentar aquél dentro del plazo de **diez (10) días hábiles**, los documentos en originales o copias debidamente compulsadas, acreditativas de la capacidad exigida en la Base Segunda, será designado por la Presidencia del Organismo Autónomo, debiendo formalizar el contrato de trabajo de trabajo en el plazo de UN MES, a partid de la fecha de notificación de la propuesta de contratación, que incluirá, en su caso, de conformidad con lo señalado anteriormente, el correspondiente periodo de prueba previsto legalmente.

Por el presente, **DISPONGO**:

Primero.- Proceder a la designación, a propuesta del Órgano de Selección, como candidato seleccionado para la cobertura de UN/A COORDINADOR/A EN MATERIA DE IGUALDAD, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, a la siguiente aspirante que ha superado el proceso selectivo:

APELLIDOS-NOMBRE	1º fase (máx. 4)	2ª fase (máx. 6)	TOTAL
PESTANA YANES, Mª JOSÉ	3,09	3	6,09

Segundo.- Establecer un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES,** contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el Tablón de anuncios del Organismo Autónomo y en la página web del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, a efectos de que el aspirante propuesto presente los documentos especificados en la Base Décimoprimera de las específicas, acreditativos de que posee las condiciones y reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, siendo éstos:

- Informe apto del Médico designado por el Organismo a los efectos de que se constate que cumple los condicionamientos de aptitud necesarios para el acceso al puesto. En caso de no acreditarse la aptitud psicofísica del aspirante para el desempeño

de las funciones de la plaza, será excluido de la lista de aspirantes propuestos por el órgano de selección.

- Declaración responsable de no haber sido separado ni despedido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

Tercero.- Contra el presente Decreto que resuelve definitivamente el proceso selectivo para la cobertura mediante el sistema de libre designación, del puesto directivo de UN/A COORDINADOR/A EN MATERIA DE IGUALDAD, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO del Organismo Autónomo IASS del Cabildo Insular de Tenerife, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de anuncios del Organismo Autónomo y en la página web del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.

La Presidenta,

María Ana Franquet Navarro

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 192345 FMEO2-CJKLF-ESQXS C84D83267564A81AD49CDBCB0F4DB422FE91D5A72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador